



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

213.

(Exp. N° 061110-000100-23) - Visto la realización de las elecciones universitarias el día 29.11.2023.

Considerando la resolución del Consejo Directivo Central y que gran parte de la Facultad y sus salones están asignados a circuitos de votación.

El Consejo de Facultad resuelve:

1. Flexibilizar el control de asistencia y habilitar el dictado de clases en los espacios que no interfieran en las elecciones.
2. Solicitar a los docentes procuren brindar instancias de recuperación de las clases perdidas o adelantar el calendario.
3. Los funcionarios que no estén afectados en las mesas de recepción de votos deberán cumplir horario normal. Queda a resolución de cada Departamento si continúa con la recepción al público.

(11 en 11)

SILVIA SENA
DIRECTORA DIVISIÓN SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Montevideo, 21 de Noviembre de 2023